

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.—Se publica miércoles y sábados.

Año LVI 2.ª época.—Núm. 5.001

SORIA—Miércoles 24 de Enero de 1934

Administración y Redacción Canalejas, 56 y 58

DEL MOMENTO

La vida difícil y cara

Algún periódico de la villa y ex-corte de los milagros ha iniciado una campaña contra la vida cara. El pan, porque el trigo se cotiza a mayor precio que en los tiempos de Azaña, Prieto y Domingo, subirá unos centimillos en kilo, desde luego mucho menos que el café—a peseta la taza—que los tejidos, que los zapatos y otros artículos comerciales de imprescindible necesidad.

Sería una gloria para todos que se elevaran las retribuciones, las ganancias, en forma de sueldos y jornales, y que a la vez disminuiran los precios en el mercado y las horas de trabajo: pero esto no es posible, porque el encarecimiento del coste de la producción, naturalmente recae sobre el valor de las mercancías, que no se pueden vender baratas si su adquisición resulta cara.

El trigo, con la cotización actual, es más barato que los productos industriales; el esfuerzo del agricultor obtiene menos recompensa aunque la fanega de este cereal se pague a cinco duros, que la que alcanzan los ciudadanos dedicados a otros servicios sociales.

La vida es cara, es mala, es difícil; si, señores, y podemos mejorarla y hacerla fácil; pero tal empeño reclama abnegaciones, virtudes y buena voluntad de todos los ciudadanos, no el sacrificio bárbaro de los que más trabajan, para que disfruten los que menos producen.

Si, por ejemplo, en nuestra ciudad, se disminuyen los crecidos impuestos que gravan la expendición de carnes, que la encarecen notablemente, cualquiera, con muy poco dinero, agregaría al cocido lo que necesita para que sea sustancioso y bueno. La carne se vendió muy cara y muy es-

casa, no porque los expendedores se hinchén con ganancias exorbitantes, sino porque desde que compran una res al ganadero hasta que la distribuyen entre la clientela, se interponen una serie de tributos municipales y del Estado que multiplican el coste de la mercancía y así resulta elevadísimo el precio, más que por las utilidades del productor y del comerciante, por los impuestos que se exigen a toda-veja, sin la quebra del que vende al fiado y la del que crea reses que una epidemia puede destruir.

El labrador cedería muy gustoso el trigo y los productos agrícolas a precios sumamente bajos, cuando el puñado de dinero que se le entregara bastase para satisfacer la "igualdad" del médico, del farmacéutico y del veterinario; para comprar ropa, calzado, ajuar doméstico, abonos, aperos, retribuir salarios eventuales, y las contribuciones del Estado, de la Provincia y del Municipio, de seguros sociales y otras plagas del campo.

Si todo lo de todos es caro y molesto, lo que produce el agricultor no puede ser barato y accesible al consumidor.

La acción de transformar la vida ciudadana ha de informarse en el sentido de proteger a los trabajadores en forma que les permita ser, económicamente, libres, propietarios y dueños absolutos de su tiempo, de sus facultades creadoras y de la libertad de laborar de acuerdo con sus necesidades.

Para que la vida no sea difícil y cara, hay que suprimir infinitos medios destinados a sostener lo que estorba.

PHILIPPO

TEMAS SOCIALES

EL DERECHO SOCIAL OBRA DE MUJER

PROTECCION A LA INFANCIA

Ya sé que muchos lo confunden con el derecho socialista, por cierto sin saber lo que sería un derecho socialista ni lo que es el derecho social; no se me oculta que bastantes lo reciben con gesto avinagrado, porque tras de haberles hecho enseñar el plumero les va a ir quitando las plumas de otro con que se adornaban, y tampoco se me queda en las profundidades del tintero que muchos profesionales del derecho lo declaran tabú o garrambina indigna de tomarla en cuenta y siguen tan contentos de su supercencia—in-discutiblemente más lucrativa—adentrándose en las entrañas ya frías de los Códigos cadáveres del pasado siglo. Todo tiene su justificación, a los primeros los justifica su ignorancia, a los segundos su egoísmo, y a los profesionales la inercia de lo viejo que habiéndolos formado a su imagen los hace incompatibles con lo nuevo. Pero ignorándolo o confundiendo lamentablemente, hostilizándolo inhumanamente y aun relegándolo profesionalmente, el derecho social es una realidad luminosa que revolucionará el derecho todo de un porvenir próximo.

Ante una necesidad social—realidad palpable—nace una norma específica encaminada a satisfacer aquella necesidad, esta norma es el derecho social.

Los hombres, salvo raras y honrosas excepciones, que por cierto son en verdad raras, somos egoístas hasta los huesos; nuestra conducta social es injusta, y si no hay ley que nos prohíba ser injustos no nos queremos dar cuenta de la esencial injusticia de nuestro obrar; pues bien, el derecho social es una muralla que limita la conducta social de los hombres, de tal forma que la voluntad es libre, libérrima, cuando se manifiesta buscando fines justos, pero está aherrojada, está venciada y es impotente cuando quiere, egoísta e injusta pasar al lado de allá de la muralla. Y es que el derecho social es la socialización del derecho, y la socialización del derecho es la protección jurídica eficaz de los débiles y la protección de los que son débiles en fin, la efectividad del imperio de la justicia. Por eso hablo yo del derecho social con cariño y me place ver cómo toma posición

en los edificios rígidos de los códigos napoleónicos y, al igual que la moderna arquitectura, los llena de rasgados ventanales y líneas puras donde la luz y el sol de la verdadera libertad y la verdadera igualdad entran a raudales.

Y entre el fragor de la lucha, lucha entre capital y trabajo, lucha entre patrono y obrero, lucha entre rico y pobre, lucha entre opulento y paria, el derecho social va construyendo, paso a paso, el muro infinito de las limitaciones a la voluntad que hará forzosa la instauración de una paz relativa. La novedad de sus normas lleva, hay que reconocerlo, un tercero en discordia a la polémica científica de la delimitación del derecho público y del derecho privado, pero no importa, lo cierto es que en las relaciones jurídicas que emanan del derecho social la parte débil encuentra en sus preceptos el suplemento de poder que hasta ahora hacía ilusoria la igualdad de las partes, y esto es lo que interesa.

Veamos el contraste de una disposición de viejo derecho de nuestro Código civil con otra de la ley de Contrato de trabajo como muestra de derecho social, y esto sólo para sorprender los principios tan distintos en que están inspirados, pues esta ley del Contrato de trabajo en el detalle de sus disposiciones tiene también sus defectos. El Código civil, tras de la pobreza más espantosa en normas reguladoras, del contrato de arrendamiento de servicios, por ejemplo, y en lo que se refiere a los criados domésticos dice, que el amo será creído, salvo prueba en contrario, sobre el tanto del salario y sobre el pago de los salarios devengados en el año corriente. Es decir, que después de haber contratado libremente, sin limitación alguna,—el criado con el debe de su pobreza y el amo con el haber de su riqueza o cuando menos de su bienestar—esta es la libertad y la igualdad de los contratantes—si llega el caso de litigar sobre la cuantía del salario o sobre el pago de los salarios devengados durante el último año, el desdichado sirviente tendrá que luchar no sólo contra las dificultades de prueba de todo demandante—el que afirma tiene que probar—sino contra la pre-

sunción que tan bárbaramente establece la ley. Y si el criado no lleva en el alma piedra berroqueña de mártir o madera de esclavo correrá en derredura a hacer justicia por el abrupto camino del crimen. Esto es ley y ley vigente (artículo 1.584 del Código civil—, pues quizás por olvido del legislador no hay disposición que lo derogue en la ley del Contrato de Trabajo—he aquí uno de sus defectos—, pero no creo que hoy haya nadie que pueda decir que esto sea justo.

¿Cómo es el derecho social? Dice la citada ley del Contrato de trabajo, en su artículo noveno, que el contrato de trabajo, siendo su objeto lícito, tiene por norma general la voluntad de las partes libremente manifestada; pero—y aquí el trazado de la muralla—no será válido el contrato que sea contrario, en perjuicio del trabajador—del débil— a las disposiciones legales, a bases de trabajo y acuerdos de los Jurados mixtos o Comisiones paritarias legalmente reconocidas al efecto y a los pactos colectivos celebrados por las asociaciones profesionales acerca de las condiciones del trabajo en sus ramos, industria y demarcación.

Y esto ya es otra cosa. En este cañamazo ideal ya caben las relaciones justas "a forciori" entre patrono y obrero. Y esto que es derecho social, con una jurisdicción especial no imbuida por los viejos moldes ni influenciada por las partes que hoy luchan, jurisdicción que aparte de en los asuntos contenciosos ser rápida y gratuita sea siempre modelo de justicia y equidad, con la institución de los salarios mínimos y de los sobresalarios familiares, con los consultorios jurídicos gratuitos, con los seguros sociales y las cooperativas de consumo, de producción y de crédito, y con muchas y muchas otras instituciones propias del derecho social que mal van a ser practicadas cuando ni son conoridas, quizás podría capearse eficazmente el temporal revolucionario. Además entiendo que el único medio de que acabe el incendio de la lucha de clases es por falta de combustible, el combustible de la injusticia y la injusticia acaba donde principia el muro del derecho social.

Benito del RIEGO

Niños ateridos, sin ropa apenas, ofreciendo en venta imperdibles "(—si no, déjeme una perrilla, señora—)", voceando, con voz aguda y enfermiza, periódicos en todas las calles: chiquillos astrosos, descalzos y harapientos pidiendo, en las escaleras del metro, junto al pórtico de las iglesias, en todas las esquinas, una limosna: nenos y mocitas tratando de vender flores o cerillas y quien sabe si algo más! a las puertas de los cafés, de los bares, de los cabarets nocturnos...

Todo Madrid pululaba, hervía así, de punta a punta, de criaturas menesterosas, mostrando con crudeza de aguafuerte goyesco, hasta qué punto podían llegar el hambre, la miseria, el abandono, el desamparo de la infancia española, de la niñez en la ciudad que por ser la capital, da el tono, la pauta, el camino a seguir a la Nación entera.

¿Desamparo de la infancia he dicho? Y veo llegar a mí toda clase de respuestas, unas indignadas, aleccionadoras otras, suficientes las más, indicándome hasta dónde el amparo oficial ha dictado leyes y reglas y fórmulas, creando instituciones a favor del niño indigente.

Ya lo sé, ya, señores míos; ya sé que existe una Junta de Protección a la Infancia y un Tribunal tutelar de menores y una buena, una excelente legislación que regula el trabajo del menor.

Hombres buenos, de gran corazón, hombres inteligentes, de gran talento, han dedicado sus actividades, sus cuidados, su vida entera, a pensar y a preocuparse de la infancia desvalida. Lo que no hicieron estos hombres sabios, estos hombres buenos, estos hombres justos, fué poner en práctica su sentir, su pensar, su legislar, llevando a cabo, con energía actividad, todas sus iniciativas. Claro es que una legislación, un reglamento, una institución que funciona, no se puede llamar iniciativa. Pero la acción era tan lenta, tan circunscripta a casos aislados y esporádicos, que su influjo no se hacía sentir. Y el menor explotado y el adulto, que impotente contemplaba la explotación, no podían creer que existiera en parte alguna quien pudiera evitarla.

Y se nombró a una mujer para un alto cargo. Una mujer, que, como muchas otras, se había dolido en la contemplación de la niñez lanzada a la calle en busca de

la comida, el vestido, el refugio para sí, y más de una vez, para otros. Que se estremeció de pena ante la criatura dormida en una noche de invierno, entre harapos, a la intemperie. Amaba, como toda mujer al niño. Y su cargo, el cargo que le fué conferido, la Dirección General de Beneficencia, le daba medios para proteger, cuidar y librar a los pequeños de ese quicio de portal, de ese deambular doliente callejero.

Clara Campoamor, a poco de tomar posesión de su cargo, con la urgencia de su sensibilidad en vivo, convocó en su despacho al Gobernador civil, al Juez del Tribunal de Menores, a las autoridades que pueden y deben velar por la infancia y se acordó la recogida de menores de las calles de Madrid.

Así la ciudad se ha visto, al fin, limpia, libre del espectáculo doloroso, de la lacra que constituía la principal acusación de todo extranjero visitante del suelo patrio: de la mendicidad infantil.

De modo sencillo; práctico, rápido, femenino en fin.

¿Cuántas veces, mujeres, os acusaron vuestros maridos de ser excesivamente materialistas, de no ver sino el lado práctico de la vida?

¡Bendito sea ese sentido práctico de la mujer! Gracias a él una de nosotras ha podido hacer, en pocas horas, lo que todas las legislaciones, toda la buena intención, toda la sabiduría de los hombres aun no habían logrado.

Mas he aquí que surge un punto negro; el fatal punto negro de la Administración española, lo que el sentido práctico más agudizado no puede improvisar. Se han recogido muchos, muchísimos niños. No hay sitio suficiente para albergarlos. El sentir, el pensar y el legislar de los hombres buenos no proveyó de locales para el niño indigente. Y la mujer más activa no ha logrado aún encontrar la famosa lámpara de Aladino que haga surgir los edificios de la nada...

Pidamos que la buena voluntad aunada de todos procure porque no fracase este primer acto, tan eficaz, tan rápido y tan bello de una mujer en el ejercicio de un cargo de gobierno que le permite llevar a la plenitud gozosa el deseo de toda mujer: cuidar de la humanidad doliente y calmar y aun borrar ese dolor.

Victoria PRIEGO

CRONICA

El paro obrero en el mundo

Hoy no se habla de otra cosa en los pasillos de la Cámara, que del proyecto de Gil Robles sobre el paro obrero.

—"Ha sido una puñalada social"—dicen unos diputados.

—¿Querrá usted decir, "puñalada al socialismo" ¿no?—interrumpe otro.

—Sí, sí, eso he querido decir... Por cierto, que si continúan ustedes por ese camino, estamos viendo a los socialistas hacerse reaccionarios para llevarlos a la contraria...

Por allí pasa el ministro de Trabajo. Yo tengo una confianza grande con la obra que este hombre intenta desarrollar. Ya ha visto el lector, que pareciéndole quizá poco lo de los populistas, elabora él un proyecto, conocido ya por el "de los mil millones".

Su presencia en el Congreso, hace que se hable de él. El señor Estadella ve un camino de solución, construyendo edificios para evitar esos alquileres cuantiosos que el Estado satisface todos los años para instalar sus oficinas en todas las provincias de España. Es por lo tanto un capital que se evapora sin otro beneficio que el del casero que cobra el alquiler. Por lo tanto, gastar mil millones de pesetas, no equivale a otra cosa que a un anticipo, porque la amortización se va realizando anualmente.

—¿Con suscripción pública?... Ni aún eso, porque las Entidades de ahorro se sobran para cubrir la suma de 250 millones anuales que son necesarios para desarrollar el proyecto.

¡Todo el mundo por tanto a trabajar! Habiendo trabajo, hay pan, y los hogares vuelven a sonreír. Y con ello, la paz se afianza, que es lo que muchos no quisieran.

¿Cuántos parados hay en España...?

El ministro de Trabajo dice que unos 650.000, pero reconociendo que son estadísticas incompletas. Y es verdad. España tiene seguramente cerca de un millón de parados. Lo que ocurre es que no todos figuran en las Bolsas de Trabajo de los Ayuntamientos y asociaciones. Por eso resulta que en las estadísticas de paro mundial, nunca figura España.

La misma Oficina Internacional del Trabajo nos remite, precisamente ahora, el estado del paro obrero en el mundo y, como siempre, sigue sin figurar España. Se advierte una disminución de parados en Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Dinamarca, Estonia, Estados Unidos, Finlandia, Gran Bretaña, Hungría, Irlanda, Japón, Letonia, Países Bajos, Rumanía, y... hasta Portugal.

España no figura. No hay estadísticas. No hay orientación si son muchos o pocos los parados. No puede por tanto figurar ni en los países donde las cifras no han cambiado en mucho tiempo. Ni antes ni ahora, tiene España una Estadística completa de los trabajadores sin ocupación. Y corol del tema se ha presentado de nuevo con estos proyectos de ley, no estaría de más, que se empezara por saber cuántos parados hay en España, y qué profesión tiene cada uno de ellos; porque esta es otra cuestión que también debe resolverse. Hay hombres que no valen absolutamente para nada, y otros que son holgazanes de profesión. Para estos dos grupos, de nada serviría que el señor Estadella empleara no mil millones de pesetas en obras públicas, sino todo el dinero de la nación. Porque a los catalogados en esa clase, lo que más les interesa es que no haya nunca trabajo, para el pretexto de no trabajar.

Valentín F. de Cuevas

LEA USTED MIERCOLES Y SABADOS "EL AVISADOR NUMANTINO"

EL COMPRADOR

AMENIDADES

Cuando Edmundo Cazutte entró en el parque del manicomio encontró a su tío Lecorbier en animada conversación con un árbol.

—Pero cúbrase, caballero— decía Lecorbier al árbol—, y hablemos del negocio. ¿Quiere usted venderme todas sus hojas y todos sus pájaros? ¿Precio? Me conviene. Compró. Compró todo. Le hago un favor desembarazándole de tanta hoja y tanto pájaro como le estorba. Verá usted que descansado se queda. Le firmaré un cheque y...

—Buenos días, tío— le interrumpió Edmundo.

—Con permiso—dijo Lecorbier dirigiéndose al árbol—. Dentro de un momento soy con usted.

Y volviéndose a su sobrino:

—¿Cuánto?

—¿Cuánto qué?

—Todo lo que pueda venderme.

—Ah! 1.947.000 francos— dijo el sobrino, a quien el médico había aconsejado que no contradijera al demente.

—Aceptado. Pero como pago al contado, me hará usted el cinco por ciento de rebaja. Ahí va el cheque. Y ya sabe que yo compro. Vender, nunca; pero comprar lo compro todo.

Ya lo sé, tío, y por eso quisiera hacerle una pregunta. Antes de que usted se retirase a su castillo para poder pensar con toda libertad en sus asuntos habrá usted comprado mucho... Enormemente... Sus cuentas están claras; pe-

ro hay 100.000 francos cuyo empleo no podemos saber.

—Pues no los busques en el cielo— aconsejó el tío.

—¿Ha pagado usted artículos que no le han sido entregados...?

—Caballero, no puedo consagrar sino unos segundos a una transacción modesta de 1.947.000 francos. Ahora estoy con una operación de hojas y pájaros que me interesa mucho más. Servidor de usted, y larguese de aquí.

Edmundo fué a explicar su caso al médico.

—Mi tío—le dijo—tenía la manía de comprar todo, como usted sabe. Ultimamente le hacíamos seguir por una persona de confianza. Entraba en un estanco a comprar un cigarro y salía con el estanco comprado y pagado en el acto. Claro que su vigilante anulaba la venta y le devolvían el dinero. Y así siguió hasta que habiendo querido adquirir el templo de Nuestra Señora de París y el Museo de Louvre creímos prudente inhabilitarlo y encerrarlo aquí. Hemos revisado sus cuentas, y hay una partida de 100.000 francos que se nos escapa. ¿Qué compra insensata habrá hecho? Ni mi mujer ni yo tenemos la menor idea. Debo confesarle que tenemos gran interés en averiguarlo, porque mis negocios no han sido afortunados y tengo en perspectiva un pago importante. Vivimos en el hotel de mi tío. Hemos registrado toda la casa, sin resultado. Acabo de preguntarle al señor Lecorbier, y me ha contestado que no buscara en el cielo.

—Habría querido aconsejarle que buscara en la cueva—respondió el médico por decir algo.

—Tal vez.

Al llegar a su casa se apresuró a bajar con su mujer a los sótanos. En el primero, convertido en carbonera, no encontraron nada; en el segundo, destinado a bodega, sólo hallaron botellas vacías. Como vieran en él una puerta en la que no habían reparado, la derribaron con un hacha. Entraron en una tercera cueva y no pudieron reprimir una exclamación de asombro.

—Mira, Amelia! ¡Un tesoro! Cuidadosamente colocados había allí almacenados relojes de pared, mantas, paraguas, piezas de tela, abrigos, frascos de perfumes. Una nota colocada sobre una mesa consignaba que aquellos artículos habían sido comprados en junio de 1914 por 100.000 francos.

—Esto vale hoy un millón—dijo Edmundo Cazutte—. Mira: zapatillas, colchas, mantas, mantelería. Lo había comprado todo. Aquí hay para poner un gran almacén.

—Pudo arruinarnos—repuso la señora de Cazutte—y nos ha enriquecido. Vamos, Edmundo, que aquí hace frío. Mira: pañuelos, medias de seda, cortinas de terciopelo. Luego haremos el inventario. Antes de vender cogéremos lo que nos haga falta. ¿Pero qué haces ahí como un tonto? Somos ricos cuando nos creíamos al borde de la ruina. Entonces, ¿por qué estás tan triste?

—Estoy pensando en que yo, con toda mi inteligencia...

Henri DUVERNOIS

COTARRILLO

Continúan los rigores de la estación invernal y en nuestra ciudad, lectores, se siente un frío glacial.

Con luna clara de Enero la semana comenzó y seis grados bajo cero el termómetro marcó.

Ante el caso no me río y menos viendo nevar, pues como aquí siga el frío nos vamos a congelar.

Entre dos explicaciones elige la más clara; entre dos formas, la más elemental; entre dos palabras, la más breve.

En un suntuoso salón quedará fundado al fin por jóvenes entusiastas un Círculo de postín.

Aplaudo la iniciativa, y para evitar prejuicios allí no deben entrar los "señores vitalicios".

—Un millonario de Pekín ha ofrecido pagar una indemnización de diez millones a una camarera china si ésta accede a casarse con él en la pagoda más próxima a la residencia de la novia. La familia de la camarera, no obstante, desconfía del pago y la han encerrado en su domicilio.

¡Bah! Si el viejo quiere ir a la pagoda, ¿cómo no va a pagar?

—El Profesor Picard, que ha realizado por el norte de África una excursión para reponer su quebrantada salud, ha regresado de Máscara, donde dió una interesante conferencia. Su estado físico es inmejorable".

Si viene de Máscara, vendrá desconocido.

En una estación férrea.

—¿Cuándo pasa el tren para el Norte?

—Dentro de una hora.

—¿Y el del Sur?

—Dentro de dos horas.

—Muchas gracias. Puedo cruzar la vía sin miedo.

En la palabra debe ir siempre algo de nuestro cerebro, pero todo nuestro corazón.

—La prensa de Bucarest anuncia un proyecto para mejorar la navegación del Danubio, pero un grupo de intelectuales se opone a que se hagan obras, sosteniendo que el Danubio no debe tocarse".

Pues debe tocarse, porque es un vals muy bonito.

Le tocó en suerte un día a Rafael "el Gallo" enténderselas con un toro del tamaño de un elefante, del empuje de un huracán y de la mala intención de un literato fracasado.

En un momento difícil, un peón de brega intervino con su capote.

Y Rafael, pálido y sudoroso, le gritó:

—¡Déjame la cabra!

El momento político

Al señor Lerroux no le preocupan las actividades bélicas de los extremistas

Al abandonar su despacho oficial el señor Lerroux y charlar con los periodistas les dijo: en primer lugar, refiriéndose a los rumores circulares de que había sufrido una indisposición:

—Ya ven ustedes que estoy perfectamente. La noticia, gracias a Dios, no ha sido cierta, y cabe ahora que yo diga gracias a Dios, porque dicen que pertenecemos a las derechas...

Después los periodistas le preguntaron sobre la entrevista que había celebrado con el señor Ventosa.

—Me habló—repuso el jefe del Gobierno—de asuntos interesantes para Barcelona.

—No le formuló alguna queja relativa a autoridades catalanas?

—No; pero aunque lo hubiera hecho yo no podría decirlo.

—No le habló a usted de algo relativo con el Estatuto?

—No; me habló de la situación política y social de Barcelona.

—Ha tenido usted tiempo de leer los artículos publicados en los diarios "Luz" e "Informaciones", en los que se dice que simultáneamente se están armando los fascistas y los socialistas?

—Eso son historias. El Gobierno está prevenido y tranquilo, porque sabe el valor de esas cosas.

—El martes será interesante la sesión del Parlamento...

—¿Por qué?—preguntó el señor Lerroux.

—Por la discusión del acta del señor Calvo Sotelo.

—Si, es verdad. Puede ser interesante.

Interesantes manifestaciones del ministro de la Gobernación

El domingo, el ministro de la Gobernación hizo unas interesantes manifestaciones a los periodistas.

En relación con los barruntos de crisis, el señor Rico Avello se expresó así:

—La crisis estaba prevista por lo que a mi cartera concierne. Ustedes recordarán que al ocurrir la segunda crisis, el señor Lerroux, al salir de Palacio, dijo que yo continuaba en mi cargo de ministro de la Gobernación para que pudiese explicar mi gestión ministerial en las Cortes, y el texto de una nota que facilité a la Prensa coincidió con esa misma declaración. Por consiguiente, se acerca, en efecto, el día de mi salida de este Ministerio.

—¿Esto sucederá el martes?

El Sr. Rico Avello, sonriendo, contestó:

—Sólo puedo manifestarles que el señor Presidente del Consejo está autorizado para fijar el momento en que he de abandonar el cargo.

Después, el señor Rico Avello ni negó ni afirmó los rumores que se señalan como futuro Alto Comisario en Marruecos. Afirmó, sí, que el señor Pita Romero iría de Embajador al Vaticano.

Hablando luego del extraordinario lujo de precauciones adoptadas en Madrid, el ministro dijo:

—Nada tiene esto de particular. Ha de tenerse en cuenta que en Madrid se han celebrado varios actos públicos. Por lo demás, hay tranquilidad absoluta. No se ha registrado más acto que pueda destacarse que el sucedido de Irún, motivado por la protesta debida al nuevo empleo de los paquetes postales. Ha habido algún incidente tumultuoso, pero el gobernador acaba de comunicar que ha quedado resuelto el conflicto. Los guardias de asalto intervinieron, pero sin producir un solo herido.

—¿Puede temerse algún hecho anormal en fecha inminente? ¿Se dicen tantas cosas!

A esta pregunta repuso energicamente:

—El Gobierno está completamente enterado de los pasos que pudieran hacer y dar determinadas personas.

La opinión pública puede estar muy tranquila. No pasa ni pasará nada.

Refiriéndose a lo que pueda ocurrir en la Cámara al discutirse el caso de Calvo Sotelo, dijo que lo ignoraba.

—Ahora sí, aseguro que el Gobierno no ha hablado de ese asunto.

Y, por último, el ministro dió la noticia de que el gobernador de Guipúzcoa le había notificado que las Asociaciones obreras se habían reunido y tomado el acuerdo de reanudar el trabajo.

El planteamiento de la crisis parcial.

Los periodistas hablaron con el señor Rico Avello acerca de su dimisión, y el ministro replicó:

—Ya he dicho en diferentes ocasiones que el asunto está en manos del señor Lerroux, y a él, por tanto, corresponde fijar el

momento en que yo he de dejar la cartera.

Un periodista le preguntó: —¿Irá usted de alto comisario a Marruecos?

—Tampoco lo sé. Aunque desde luego les adelanto que de asuntos de Marruecos estoy poco documentado.

Los periodistas hicieron otras preguntas en el mismo sentido que las anteriores, pero el señor Rico Avello, con su proverbial amabilidad, eludió las respuestas categoricas.

LOS MERCADOS

Tónica convergente

Algunos informes oficiosos han echado a volar las campanas por la reafirmación obtenida en los precios de los mercados de trigo. Es cierto que, en unos meses, han ganado las cotizaciones de 4 a 6 pesetas por quintal, pero esa elevación hay que relacionarla con aquellas cifras de 46 pesetas por la misma unidad, que eran consecuencia de un estado de depresión lamentable y ruinoso para el cultivador.

Lo que se aprecia es que con una política prudente, y aunque no sea más que de "buena intención" hacia las cosas de la Agricultura, sucede una revalorización en los precios de sus productos. Pero acontece también una tendencia a cantar victoria quizás antes de tiempo. No han faltado cálculos bien hechos, que han sido presentados a las autoridades del ministerio, en los que se considera precio necesario el de 59 pesetas por quintal métrico, para que compense los gastos de producción en determinadas comarcas. Y no es bastante compensar el costo del cultivo, sino que es preciso un margen de ganancia para el cultivador, si es que los negocios relacionados con la tierra no han de ser una excepción de la regla general en todos los demás. Estamos ahora en las líneas que bordean la cifra compensadora. Para no perderla, hacen falta todas las prevenciones. Unas corresponden a las autoridades rectoras en cuanto concierne, desde el punto de vista gubernamental, con la agricultura nacional; otras son potestativas de los mismos agricultores. Queremos advertir a estos, afectuosos y desinteresadamente, que deben procurar, por los medios a su alcance, mantener la situación actual de los mercados y que siga la línea ascendente natural que le marca el escalonamiento de las tasas.

Es interesante que los mercados no puedan dar idea de precariedad y de falta de existencia. Se ha dicho por cálculos estadísticos diferentes, y coincidentes en este particular, que entre lo recolectado en la última cosecha, y el remanente de la anterior, estaban aseguradas las necesidades nacionales de consumo y siembra. Y hay que dar, del mejor modo y permanentemente, la sensación de esa seguridad. En cuanto ella quiebra, redoblarán sus esfuerzos los especuladores interesados en las importaciones. Bien que haya en el Parlamento un fuerte núcleo de diputados "cerejalistas". Pero la mejor defensa del mercado está en que se mantenga en él la tónica conveniente de que la oferta cubre, en todo momento, las exigencias normales de la demanda.

Juan del AGRO

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

Obtención de licencias de caza, pesca y Uso de Armas, presentación de documentos en las Oficinas Públicas y particulares. Agencia Hernández, Aduana Vieja, 2 Soria.

UNA ORDEN DE AGRICULTURA

LAS EXISTENCIAS DE TRIGO

El Ministerio de Agricultura ha publicado la siguiente orden:

"Ilmo. Sr.: Diferentes representaciones parlamentarias y el Comité de Enlace de Entidades agropecuarias se han dirigido a este Ministerio solicitando la ampliación del plazo de presentación de las declaraciones juradas de existencias de trigos, determinado en las disposiciones dictadas recientemente fijando las tasas de dicho cereal y regulando el comercio del mismo.

Este Ministerio, siempre acogedor de las demandas que justificadamente se le hacen para el mejor encauzamiento de la vida nacional, estudió la solicitud referida, que ha estimado pertinente, al objeto de la realización de tan importante servicio, base imprescindible para que las determinaciones del Poder público tengan la mayor eficacia.

Es conveniente declarar expresamente que la finalidad perseguida por la pretendida recopilación de los datos estadísticos de que se trata no tiene, ni puede tener, alcance fiscal alguno, sino solamente la de llegar a la mayor exactitud posible en el conocimiento de las existencias de trigo, sin que se realicen ocultaciones ni falseamientos de ningún género, las cuales servirían únicamente de perjuicio a los mismos que falsearan aquellas declaraciones y a los que no contribuyeran con una cooperación leal y sincera, y, muy especialmente, a la clase productora.

Es muy de tener en cuenta, además, que en estos momentos el trigo no se encuentra ya en poder exclusivo de los agricultores, sino, en su mayor parte, en el de comerciantes y fabricantes de harinas; y sin perjuicio de que por las Secciones provinciales de Agricultura se dé el más exacto cumplimiento a lo ordenado en la circular de la Subsecretaría de este departamento de 20 de Diciembre último, comunicada a los Gobernadores civiles, en cuanto a las declaraciones que han de presentarse en el actual mes de Enero, este Ministerio, con carácter excepcional, ha acordado se observen las siguientes reglas:

Primera. Todos los agricultores, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de 24 de Octubre último y disposiciones posteriores prorrogando el plazo de presentación de las declaraciones juradas de existencia, de trigo, no las hubieren entregado a su debido tiempo en las Alcaldías respectivas, quedan exentos de las sanciones que las expresadas disposiciones establecen, siempre que lo hagan hasta el día 31 del corriente mes de Enero.

Segunda. Aquellos agricultores que ya hubiesen presentado la declaración jurada de existencias, solamente vendrán obligados a presentar, dentro de la misma fecha de 31 de Enero actual, relación de la cantidad de trigo que posean en el momento de efectuar esta segunda declaración.

Tercera. Todos los fabricantes de harinas, sea cualquiera la capacidad de moliuración de sus fábricas, incluso los pequeños molinos, presentarán antes del día 31 de Enero, en los Ayuntamientos respectivos, declaración jurada de existencias.

Cuarta. Los comerciantes, aun cuando no reúnan las cualidades de agricultores o harineros, pero que sean tenedores de trigo por cualquier concepto, vendrán obligados asimismo a presentar una declaración jurada de existencias en el respectivo Ayuntamiento, antes del día 31 del presente mes de Enero.

Quinta. Los Ayuntamientos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º del decreto de 24 de Octubre último, confeccionarán los resúmenes de las cantidades de trigo declaradas en su término municipal, remitiéndolos, dentro de los cinco pri-

meros días del próximo mes de Febrero, a las Secciones provinciales de Agricultura de los Gobiernos Civiles respectivos. Estas Secciones, antes del día 20 del citado mes de Febrero, enviarán los resúmenes provinciales a este Ministerio (Inspección Central de Intervención y Abastecimientos), especificando por separado las que se refieren a agricultores, harineros o simples tenedores de trigo.

Sexta. Por los Gobernadores civiles, a propuesta de los Alcaldes o a su propia iniciativa, cuando tuvieren conocimiento de alguna infracción, se aplicarán con todo rigor las sanciones a que se refiere el artículo 9.º del repetido decreto de 24 de Octubre del año próximo pasado.

Séptima. Sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior y de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del decreto de 6 de Marzo de 1930 (ley de la República de 16 de Septiembre de 1931), en relación con el artículo 1.º de la misma disposición legal, por este Ministerio, previo acuerdo del Consejo de Ministros, se podrá imponer mayores sanciones, llegándose incluso hasta la pérdida del 50 por 100 del valor de la cantidad de trigo falseado, en más o en menos, de la que conste en su declaración jurada.

Octava. Terminada la fecha indicada de 31 de Enero actual, se procederá por este Ministerio a disponer las precisas investigaciones para comprobar las existencias de trigo declaradas; inspeccionando toda clase de locales, incluso los particulares, en los que se suponga que se encuentra almacenado dicho cereal; castigándose las infracciones con arreglo a lo prevenido en la regla precedente.

Novena. Todos los fabricantes de harinas, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del decreto de 24 de Octubre del año último, deberán mantener constantemente la provisión o "stock" de trigo y harina que se señala en dicho precepto legal y para comprobar el cumplimiento de la expresada obligación se girarán las oportunas visitas de inspección, en la forma establecida en la regla 8.ª de la presente orden, con imposición, en su caso, de las correspondientes sanciones, que serán aplicadas con todo rigor.

Lo que de orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y correspondientes efectos. Madrid, 17 de Enero de 1934. CIRILO DEL RIO.—Señor Subsecretario de este Departamento. ("Gaceta" del día 18 de Enero)

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Durante los días 25 y 26 del corriente Enero, pasará en Soria su acostumbrada visita mensual el especialista de Zaragoza

DOCTOR SAN PIO HOTEL LAS HERAS de 10 a 1 y de 4 a 7

Bando de la Alcaldía

Don Antonio Royo Arana, Alcalde Constitucional de esta Ciudad. Hago saber: Que por orden del Ministerio de Agricultura de fecha 17 del actual, publicada en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia, correspondiente al día 19 de los corrientes, con carácter general se dispone: Que tanto los agricultores, fabricantes de harinas, dueños de molinos de trigo, acaparadores de dicho grano y comerciantes, vienen obligados a presentar en los Ayuntamientos correspondientes, declaraciones juradas de las existencias de trigo que posean en 31 del actual; debiendo hacer presente a los tenedores del término municipal que, transcurrida dicha fecha, se procederá por el Gobierno Civil de la provincia (Sección de Agricultura) a investigar la cantidad de trigo declarada, inspeccionando toda clase de locales en los que se encuentre almacenado dicho cereal, pudiendo imponer sanciones por valor del 50 por 100 de la cantidad del trigo falseado. Los agricultores que hubiesen presentado la declaración jurada de existencias con anterioridad a la Orden citada, vendrán obligados a presentar dentro de la misma fecha, relación de la cantidad que posean en el momento de efectuar esta segunda declaración.

Los días laborables, hasta el 31 del actual, fecha que termina el plazo y durante las horas de Oficina, podrán presentar los tenedores las declaraciones exigidas.

Lo que en cumplimiento de la Circular núm. 24 de la Sección

provincial de Agricultura, publicada en el referido Boletín extraordinario, se hace público para general conocimiento, en evitación de responsabilidades que pudieran exigirse por la inobservancia del presente bando. Soria 22 de Enero de 1934.—Antonio Royo.

LA VERDAD EN SU PUNTO

La Comisión municipal en Madrid

Regresó la Comisión municipal integrada por los concejales señores Rioja y Marco y, como en anteriores ocasiones, la mencionada Comisión trae impresiones optimistas. No dudamos—dado el prestigio de los citados ediles—que sus gestiones se verán coronadas por el éxito y lo celebraremos mucho, ya que con ello se mitigará, en parte, la angustiosa situación del proletariado soriano, la mayor parte en paro forzoso desde el mes de Noviembre.

Sobre este asunto publica en su número del lunes una nota nuestro colega local "Noticiero de Soria" manifestando lo siguiente: "La comisión municipal, que recientemente ha llegado de Madrid, donde fue a resolver asuntos muy importantes y necesarios para el Municipio, hace constar que sólo fueron acompañados por el diputado señor Moreno y que los asuntos de Montes, supieron resolverlos por sí mismos".

No obstante afirmamos que la cuestión de aprovechamientos del monte Pinar Grande había sido resuelta por el Sr. Arranz antes de que los populares comisionados de Soria llegaran a Madrid.

Aseguraba EL AVISADOR NUMANTINO en su número del sábado que la Comisión fué acompañada por los Diputados a Cortes señores Arranz y Moreno, quienes inmediatamente se pusieron al servicio de Soria.

Pero aclaramos la versión, ya que la Comisión así lo afirma y no hemos de tomar en consideración el hecho de que el señor Arranz no la acompañara personalmente, si su prestigio y su influencia los puso desde el primer momento al servicio de Soria, como el mismo "Noticiero de Soria" confirma en su número del jueves, donde dice textualmente: "La Comisión se acerca al Diputado señor Arranz, quien con una magnífica voluntad pone en juego sus relaciones para hacer llegar las aspiraciones de los comisionados cerca del Subsecretario de Obras Públicas".

Aparte de todo esto, nos consta que el prestigioso Diputado y Vicepresidente de las Cortes don Gregorio Arranz envió una carta al Alcalde de Soria don Antonio Royo, de la que se dió cuenta al Ayuntamiento en la sesión del lunes último, participándole que, por las gestiones de este Diputado, el Ministerio de Obras Públicas había concedido una subvención de veinticinco mil pesetas con destino a la Jefatura de Obras Públicas de Soria a fin de que se destinen al arreglo y reparación de las carreteras del casco y radio de la población.

Sepan, pues, los obreros sorianos y el pueblo de Soria la verdad.

MERCADOS

Conforme anotábamos en nuestra crónica anterior, la situación del negocio triguero en la comarca es bastante favorable. La demanda es activa y la oferta se sitúa en una prudente reserva. Los mercados de la región ofrecen animación y los del litoral se dirigen a los comarcianos, interesándose por el negocio.

En el mercado de Valladolid se cotiza el trigo a 52 pesetas los 100 kilos; cebada, a 40 reales la fanega; centeno, a 36; avena, a 33 y yeros, a 41. Todo en pesetas los 100 kilos con envase.

En el último mercado de Soria se cotizó: Trigo, a 85 reales fanega; centeno, a 54; cebada, a 50; yeros, a 68; lentejas, a 68; avena, a 34; muelas, a 70 y arroba de patatas a 2 pesetas.

En Barañón rigen los siguientes precios: Trigo, a 21,50 pesetas la fanega; cebada, a 52 reales y avena, a 36.

Los precios del mercado en Piedrahíta (Ávila) son: Trigo, 84 reales fanega; centeno, 80; cebada, 52; algarrobas, 84; garbanzos superiores, 240; idem regulares, 140; alubias, 208; patatas, arroba, 8; vino blanco, 44 reales cántara; idem tinto, 40.

En Palencia, en el mercado semanal, han regido los precios siguientes: Trigo, a 86 reales fanega; a 49,71 pesetas los 100 kilos. Centeno, a 59 reales fanega; a 35,50 pesetas los 100 kilos. Cebada, a 40; a 31,12 pesetas los 100 kilos. Yeros, a 70. Avena, a 30 reales fanega; a 30 pesetas los 100 kilos. Muelas, a 65.

En Peñafiel (Valladolid): Trigo, a 89 reales fanega; centeno, a 55; cebada, a 39; yeros, a 68.

NOTICIAS

Don Gregorio Arranz en Soria.—En la noche del sábado llegó a Soria el ilustre Diputado a Cortes por esta circunscripción y Vicepresidente del Parlamento D. Gregorio Arranz Olalla.

El señor Arranz fué cumplimentado durante la mañana del domingo por varias comisiones de pueblos de la provincia, numerosos amigos y correligionarios. Por la tarde regresó a Madrid.

La aplaudida agrupación musical "La Comparita" obsequió al señor Arranz con un selecto concierto.

Hallazgo de un cadáver.—El Comandante del puesto de la Guardia civil de Medinaceli participa a este Gobierno que en el kilómetro 165 de la línea del ferrocarril Madrid - Zaragoza - Alicante fué hallado el cadáver de un hombre como de treinta y cinco a cuarenta años de edad, el cual presentaba heridas en diversas partes del cuerpo.

Supónese que fué arrollado por algún tren y todavía no ha podido ser identificado.

Cuando haya visto Vampiresas - 1933

sabrà lo que es una revista cinematográfica.

Accidente de aviación.—Durante la mañana del jueves evolucionó sobre nuestra ciudad el avión 12.125 ocupado por el capitán Sainz y un mecánico.

El aparato aterrizó normalmente en el campo de "La Verguilla"; pero por la tarde, cuando intentó despegar, a causa de las malas condiciones en que se encuentra el terreno, capotó sufriendo importante avería en el tren de aterrizaje.

Los aviadores resultaron ilesos.

La protección agro-pecuaria.—El Ministro de Agricultura señor del Río ha publicado recientemente un decreto encaminado a proteger a los agricultores y ganaderos contra los riesgos agropecuarios y forestales, que se clasifican en asegurables y no asegurables. Se considerarán de los primeros: pedrisco, incendio de montes, incendio agrícola y mortalidad e intemperie de ganados; y de los segundos, sequía, heladas, inundaciones, lluvias pertinaces, huracanes y plagas del campo.

AUTOMOVILES DE ALQUILER NICOLAS MODREGO MUÑOZ Coches de turismo y ómnibus. Marques del Valido, 4, 2.ª planta. Teléfono, número 164. Velocidad a gusto del cliente. Precios económicos.

Bailes en "El Dancing".—Con motivo de las próximas fiestas de Carnaval, la popular Sociedad "El Dancing" ha organizado bailes durante los días 11, 12, 13, 16 y 18 de Febrero próximo, amenizados por la aplaudida "Orquesta Ballenilla".

El baile, que se celebrará el día 16, es extraordinario, a beneficio de la Cantina Escolar, y patrocinado por el Gobernador civil de la provincia don Francisco Corpas López.

Regreso del Alcalde.—Terminada la licencia que le fué concedida por la Corporación Municipal, nuevamente se ha hecho cargo de la Alcaldía nuestro distinguido amigo don Antonio Royo Arana.

BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a JUNTA GENERAL ordinaria de accionistas para el día 11 de febrero próximo, a las once de la mañana en su domicilio social, Coso, número 54.

Para tener derecho de asistencia se requiere ser poseedor de veinte o más acciones con treinta días de anticipación a la celebración de aquella, debiendo recoger la tarjeta de admisión antes de los tres días de la fecha indicada.

Zaragoza 19 de enero de 1934.—El Secretario, José Luis Bragante Peria.

De Hacienda.—Ha sido destinado a la Delegación de Hacienda de Teruel el Tenedor de Libros don Modesto M. Carbó que prestaba sus servicios en Soria y ha sido nombrado para sustituirle el Tenedor de Libros de Teruel don Fermín Ochoa Vidaurreta.

Sociedad de inquilinos de Soria.—La Junta directiva de la Sociedad de inquilinos de Soria ha quedado constituida por los siguientes señores: Presidente, don Pablo García; Vicepresidente, señor Tomás; Contador, señor Aguirre; Tesorero, don Carlos San Martín; secretario, don Marcelino Rodríguez; Vocales, don Enrique Villanueva; don Aniceto Casado; don Félix Ruiz y don Tomás Delgado.

Aniversario.—El viernes próximo, veintiseis del actual, se cumple el primer aniversario del fallecimiento del estimado joven don Agustín Ramón González. Las misas que se celebran dicho día, a las nueve en el templo de Nuestra Señora la Mayor y a las diez y media en la Capilla de los Padres Franciscanos, se aplicarán por el descanso del finado. Renovamos a sus afligidos, señores don Luis Ramón y doña Primitiva González, hermanos y demás familia, la expresión de nuestro sentimiento.

TRESCIENTAS PLAZAS DE TRES MIL PESETAS PARA LICENCIADOS DEL EJERCITO. Instancias hasta el 2 de febrero próximo.

Para informes completos diríjanse a Plaza de San Clemente, número 7, duplicado, SORIA.

"Crónica".—Publica una pintoresca entrevista con el célebre "Chichito", el hombre que ha sufrido 32 procesos y 26 encarcelamientos por innumerables aventuras y lances a cuál más gracioso. En esta entrevista, el "Chichito" cuenta sus más audaces "golpes" y nos refiere cómo fué, durante algunos días, gobernador interino de Sevilla, y cómo, en otra ocasión, sufrió una condena por salvar la vida de una mujer.

Además: "El trágico sino del año 1934 leído en el Cielo".—"Eva 1934": Teorías filosóficas en la mente y amor en el corazón.—"La historia y la leyenda de Stavisky, el hombre que estáfó 600 millones de francos". Doble plana de fotografías de arte, por Manassé.—Astrología.—Actualidades.

Compre usted "Crónica": 30 céntimos.

Vampiresas - 1933 Un derroche de luz, alegría y mujeres hermosas.

Joven arrollado por una camióneta.—En unas obras que se realizan en las cercanías de Tudela de Navarra fué alcanzado por una camióneta el joven soriano Carlos García Mozo, hijo de nuestro buen amigo don Auxilio García.

El citado joven resultó con lesiones de alguna consideración. Lamentamos el percance y le deseamos un completo restablecimiento.

Nueva Sociedad.—La Comisión organizadora de la nueva Sociedad titulada "Círculo Recreativo Cultural" y que en breve ha de quedar instalada en uno de los amplios salones del Palacio de Alcántara, propiedad de D. Joaquín Iglesias y situado en la Plaza de la República, lleva muy adelantados los trabajos de organización, que se efectúan con gran actividad a fin de ver si es posible inaugurar dicho Círculo para el próximo Carnaval.

Coches de lujo Automóviles de alquiler para toda clase de viajes y excursiones. Avisos: Canalejas, 71-3.º. Teléfono, 113 SORIA

Retiro espiritual de las Marias.—Tendrá lugar el día 27 en la iglesia de San Juan. A las ocho de la mañana meditación, y a continuación misa rezada, en la que comulgarán las asociadas.

A las cinco y media de la tarde, rosario, plática, exposición del Santísimo, ejercicio de preparación para la muerte, bendición y reserva.

El Excelentísimo y Reverendísimo señor Obispo concede cincuenta días de indulgencia por la asistencia a estos cultos.

¡Quién pudiera estar allí!—En todo el territorio de la República Argentina reina un calor extraordinario.

El termómetro registra altas temperaturas y ayer marcó en la capital 40 grados a la sombra. En el campo han muerto muchas cabezas de ganado.

Natalicio.—Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño, en la tarde de ayer, doña Concha Ríndueño, esposa de nuestro buen amigo don Clemente Sáenz, Ingeniero de Caminos.

Los Veterinarios

ANUNCIOS

FIDES

INSTITUTO FISIOTERAPICO ORTOPEDICO Y DE CULTURA FISICA
Plaza Manuel Becerra, 15.-M. 2ºID

SECCION DE FISIOTERAPIA
Radioterapia profunda.
Radioterapia superficial con rayos ultrablandos (radiación de Bucky).

SE DESEA VENDER 160 fanegas de palomina y 200 pares de palomas.
Para tratar, dirigirse a su dueño, Galo Blanco, en Nolay.

CASA.—Se vende una casa en Almazán, calle del General Martínez, núm. 19. Se dan facilidades para el pago.
Para tratar con Guillermo Borjabad, en la misma casa.

GRANJA AVICOLA DE PLAZA HUEVOS FRESCOS TODOS LOS DIAS SE SIRVEN A DOMICILIO.
Avisos: Canalejas, 44.
Huevos para incubar. Razas "Prat" y "Leghorn blanca".

YUNTA DE BUEYES.—Se vende una yunta de bueyes a toda prueba.
Dirigirse a don Cesáreo las Heras en Almaral.

AMA DE CRIA.—Se ofrece para criar en su casa.
Para informes a Vidal Gallego en Nolay.

SELECCIONADORA.—Se vende una seleccionadora semiautomática, de buen rendimiento.
Dirigirse a Teodoro González en Campañón.

SALVADOR LATORRE
OCULISTA
del Hospital Clínico de San Carlos
Guzmán el Bueno, 5
Teléfono, 31.088 MADRID

MOLINERO ELECTRICISTA se ofrece, sabiendo su obligación.
Para tratar, dirigirse a Bernardino Martínez, en Viana de Duero.

Banco Español de Crédito
Capital autorizado 100.000.000 pts
desembolsado 15.355.000
Reservas. 65.208.261,45
Domicilio social: Alcalá, 14, Madrid
Sucursales en la provincia:
Soria - Agreda - Burgo de Osma
400 Sucursales en España y Marruecos
Corresponsales en las principales ciudades del mundo.
Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

TIPOS DE INTERES
Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:
I.—CUENTAS CORRIENTES
A la vista..... 2 por 100 anual
II.—OPERACIONES DE AHORRO
A) Libretos ordinarios de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas 3-50 por 100 anual
B) IMPOSICIONES
Imposiciones a plazos de tres meses 3 por 100 anual
Imposiciones a 6 meses..... 3'60 por 100
Imposiciones a 12 meses o más.... 4 por 100
Reglran para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazos.

E. SANZ VILLA
MEDICO-OCULISTA
Canalejas, 84, 2.º Soria
Soria.—Imp. de E. Las Heras

DESDE MADRID

INFORMACIONES DE ÚLTIMA HORA

La minoría agraria que preside el señor Martínez de Velasco acuerda apoyar la República.—Ha quedado resuelta la crisis.—Los temporales interrumpen las comunicaciones.—Los obreros de Irún formando un frente único anuncian la huelga general.—Sesión en el Parlamento.—Informes de última hora.

Madrid 24 (8 mañana)

ACUERDOS DE LA MINORIA AGRARIA

Madrid.—Se reunió anoche en el Congreso la minoría agraria bajo la presidencia del Sr. Martínez de Velasco y terminó la asamblea a las dos y media de la madrugada. En la nota oficiosa facilitada a la prensa se dice que se acordó, como criterio de transacción y en vista de que hallábase divididas las opiniones en distintas tendencias políticas, aceptar el régimen republicano como expresión de la voluntad nacional y prestar una leal colaboración al Gobierno, incluso, si es preciso, aceptando la responsabilidad de formar parte del mismo, pero sin perjuicio de que el partido agrario, dentro de los cauces legales, gestione la revisión de algunos artículos del Código fundamental en lo que respecta a la conciencia religiosa y a determinados fundamentos del régimen económico. Asimismo solicitará el partido agrario que se instituya una segunda Cámara, formada por las fuerzas orgánicas de la nación, para que estén defendidas las aspiraciones de los productores nacionales.

Según nos informan, las obras del Pantano de la Cuerda del Pozo no quedarán terminadas hasta el mes de Junio del año próximo.

GARAGE NUMANCIA
Completo servicio de automóviles de turismo y ómnibus de alquiler de cinco a veinte asientos. Precios muy económicos con descuentos importantes para grandes recorridos. Comodidad, seguridad, lujo. Avisos y consulta sin compromisos, en sus administraciones, y a los
Teléfonos 146, 122 y 6

RESOLUCION DE LA CRISIS

Madrid.—Después de terminar la sesión del Congreso, el jefe del Gobierno se trasladó al domicilio del señor Alcalá Zamora, poniendo a su firma varios decretos aprobados en el Consejo de ministros. También firmó el Presidente los decretos nombrando ministro de la Gobernación al señor Martínez Barrio; de la Guerra, a don Diego Hidalgo; Alto Comisario en Marruecos, al señor Rico Avello y Presidente del Consejo de Estado, al señor Abad Conde.

PLAN PARLAMENTARIO

Madrid.—Por hallarse enfermo el señor Alba presidió ayer la sesión el señor Casanueva y al terminar los debates manifestó a los periodistas que en la orden del día de la sesión que hoy ha de celebrarse figurará un dictamen sobre intensificación de cultivos en Extremadura y la proposición del señor Goicoechea referente a la admisión como diputado del señor Calvo Sotelo. También se discutirá una proposición sobre emisión de obligaciones del Tesoro. La enmienda presentada por los socialistas referentes a que la Inspección de la Guardia Civil la desempeñe una personalidad que no sea militar, como ha sido retirada no se pondrá a discusión. El señor Casanueva dijo que no tenía inconveniente en que se aplazase la discusión del asunto Calvo Sotelo hasta que el señor Alba presida la Cámara y supone que hoy podrá el señor Alba acudir al Congreso.

LA AGRESION A UN ESTUDIANTE

Zaragoza.—El Juzgado que instruye diligencias sobre la agresión al estudiante señor Baselga ha dictado auto de procesamiento contra dos personas y también han sido procesados otros individuos por uso ilícito de armas.

COMUNICACIONES INTERRUPTIDAS POR EL TEMPORAL

Santander.—Ha nevado con gran intensidad en distintos términos de la provincia y algunos pueblos hallanse incomunicados. Brigadas de obreros trabajan en las carreteras para facilitar el tránsito, porque en algunos pueblos se carece de provisiones.

MANIFESTACIONES DEL SENOR RICO AVELLO

Madrid.—Esta madrugada recibió el ministro dimisionario de Gobernación a los periodistas y les manifestó que hoy saldría para Asturias, en donde se propone descansar una semana. Después marchará a Marruecos para hacerse cargo de la Alta Comisaría. A las diez y media dará hoy posesión de la cartera de Gobernación al señor Martínez Barrio. Respecto a la provisión del cargo de Subsecretario de Gobernación expuso que se trataría en Consejo de ministros y que, hasta ahora, no se había designado la persona que ha de ocupar este destino. Afirmó que existe tranquilidad en toda España.

CONTRABANDISTAS HERIDOS

Baleares.—Comunican del pueblo de Muro que una patrulla de contrabandistas de tabaco agredió a la fuerza de Carabineros y éste se vió obligado a hacer uso de las

armas, resultando heridos seis individuos.

HUELGA RESUELTA

Córdoba.—Ha quedado resuelta la huelga de taxistas y la normalidad en la población es completa.

HUELGA GENERAL EN IRUN

San Sebastián.—Comunican de Irún que las Sociedades obreras de distintas tendencias políticas han acordado declarar la huelga general el día 26, por término de cuarenta y ocho horas, que se prolongará si las circunstancias así lo aconsejan. En el Gobierno Civil se han presentado los oficios pidiendo autorización para celebrar hoy una asamblea la U. G. T. y se supone que todos estos elementos tratarán de la forma de secundar la huelga, como protesta a la disposición sobre paquetes postales de Francia.

A las nueve y veinte descarriló el coche remolque del tranvía de Tolosa, sin que ocurrieran desgracias personales.

FALTA DE COMBUSTIBLE

Valladolid.—La Comisión del gremio de carboneros ha visitado al gobernador civil y las redacciones de los periódicos para expresar la situación difícilísima en que se encuentra el gremio por la escasez de material ferroviario para el transporte de carbón desde el punto de origen. La ciudad hallase desabastecida de combustible y esto ha de originar un conflicto muy lamentable. Se carece en absoluto de antracita. Los comisionados también visitaron al alto personal de la Compañía ferroviaria para solicitar que, sin pérdida de tiempo, se regularice el tráfico del transporte de carbón.

SESION EN EL CONGRESO

Madrid.—Dió principio la sesión a las cuatro y veinticinco. Preside el señor Casanueva y hallanse presentes en el banco azul los ministros de Justicia, Marina, Comunicaciones y Agricultura. Prometen el cargo varios diputados. Se aprueba un dictamen de la comisión de Comunicaciones para crear 230 plazas de carteros urbanos, de los que se destinarán 155 a Madrid, 50 a Barcelona y los restantes a diferentes estafetas urbanas. Pónese a discusión el dictamen de la comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley de renovación de las obligaciones del Tesoro que vencen el 11 de Abril del año actual. El señor Chapaprieta solicita que se aplazase la discusión de este dictamen y así se acuerda. Apruébase un dictamen de la comisión de Marina sobre el pago de una anualidad al personal pasivo de la Traslatlántica. Intervienen los señores Rodríguez de Viguri, Alvarez y el ministro de Marina. Apruébanse los proyectos de ley relativos a: permuta de terrenos del ramo de Guerra y del Ayuntamiento de Vitoria; disponiendo que en las monedas que de nuevo se acuñen no se graben las iniciales de los empleados responsables del peso y cediendo al Cabildo Insular de Tenerife el edificio que ocupan las oficinas de Hacienda. Pónese a discusión el dictamen modificando el artículo 3.º del decreto relativo a la Inspección General de la Guardia Civil. El señor Royo Villanova trata de consumir un turno sobre la totalidad del proyecto y desiste de su propósito porque en el banco de la comisión únicamente se halla el representante socialista señor Septién y no está el ministro de la Gobernación, que es dimisionario. Queda retirado el proyecto. El señor Vázquez explana su anunciada interpelación sobre problemas ganaderos. Lamenta la mala situación de los ganaderos gallegos por la excesiva importación de carnes congeladas. Igualmente expone la grave crisis de la industria maderera a consecuencia de la falta de protección de los Poderes públicos. Le contesta el ministro del Trabajo que se ha tratado de remediar el malestar de los ganaderos y que se ha suspendido temporalmente la importación de carnes congeladas. En lo sucesivo se ha de tener en cuenta al autorizar la importación de carne extranjera que no se lesionen intereses respetables. El ministro de Agricultura contesta también al señor Vázquez encareciendo la necesidad de la intervención del Estado en la producción y justifica lo que se ha hecho respecto a la importación de madera. Pide a los diputados que concreten sus deseos, para tener

los en cuenta al discutirse la modificación en la Reforma agraria.

El señor Oriol dice que la perturbación económica del campo ha sido producida por las medidas anárquicas del Poder Público que permite la importación de carnes congeladas. Solicita se conceda la importación de maíz extranjero.

El Presidente del Consejo lee un proyecto relativo a la creación del Cuerpo de porteros en los centros civiles del Estado y otro sobre incompatibilidades.

El señor Aguilante comenta esta lectura gritando: ¡Vivan los enchufes!

El señor Comín se ocupa de la agresión de que fue víctima en Zaragoza el estudiante señor Baselga y censura los privilegios que se conceden a los asociados de la F. U. E., que constituyen una minoría.

El señor Pastor denuncia que hay muchas escuelas cerradas por defectos administrativos.

Y después de hacer uso de la palabra otros diputados, se levanta la sesión a las nueve de la noche.

AL CERRAR

Madrid 24 (3 tarde)

TOMA DE POSESION

Madrid.—A las diez y media se hizo cargo del Ministerio de la Gobernación el señor Martínez Barrio, dándole posesión el señor Rico Avello, quien pronunció un discurso de elogio para el nuevo ministro y para agradecer la colaboración del personal y especialmente de la Guardia Civil y de las fuerzas de Seguridad y Asalto. Expresó que al lado del señor Martínez Barrio aprendió a tener una fe inquebrantable en la República, cuando ésta se ha visto amenazada de graves peligros. El señor Martínez Barrio correspondió a este discurso con otro elogiando la actuación del señor Rico Avello y dijo que si ocurriese el hecho de tener que celebrar nuevas elecciones, recabaría la colaboración del señor Rico Avello, que ha procedido con gran inteligencia y rectitud. Solicitó, por último, la colaboración de todos para cumplir su difícil misión.

EL VIAJE DE RICO AVELLO
Madrid.—Aunque el señor Rico Avello anunció que permanecería en Asturias diez días para atender a asuntos particulares, es lo cierto que regresará pronto a Madrid para recibir instrucciones del Gobierno y tomar posesión del cargo de Alto Comisario en Marruecos.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid.—Se reunieron los ministros a las diez de la mañana y duró el Consejo hasta las dos de la tarde. Los ministros se ocuparon especialmente del estudio de los presupuestos, señalando normas generales para su redacción, que se tendrán en cuenta en todos los departamentos. Una cuestión muy discutida fué la de la plantilla de los funcionarios, manifestándose el deseo unánime de corregir desigualdades e injusticias, en beneficio de todos los funcionarios. Se acordó estudiar este asunto y llevar después un proyecto de estatuto de funcionarios a las Cortes. El ministro del Trabajo repartió entre sus compañeros un proyecto de decreto creando el Montepío Marítimo. El de Gobernación dió cuenta de las agrupaciones de varios Ayuntamientos y de que se designaba Subsecretario de Gobernación al señor Torres Campaña. El ministro de Industria informó del contingente de carbón vegetal que se ha de importar este año, por la cantidad de 6.668 toneladas. Quedó sobre la mesa, para estudio, el proyecto reglamentando la importación de metales preciosos. Se aprobó un proyecto modificando las disposiciones vigentes sobre fabricación, envase y venta de explosivos, a fin de evitar las sustracciones de estas materias en fábricas y almacenes. También se ocupó el Consejo del problema hullero de Asturias. A propuesta del ministro de Justicia se modificaron las normas para las oposiciones al Notariado. El Consejo acordó reconocer al nuevo Gobierno de Cuba y se aprobó el canje de una nota para el intercambio comercial entre España y Polonia. Igualmente fué aprobado el convenio internacional de radiodifusión. Otorgóse grandes cruces al Director de Seguridad, al Inspector y Jefe Superior de Policía, al gobernador de Zaragoza, al señor Calzada, Director de la Sociedad Cultural de España en Buenos Aires y al profesor señor Pastor, de la Universidad de Londres. También se aprobaron los trabajos que se realizan en las negociaciones comerciales con Francia.

Cine Ideal.—Continuando la brillante serie de excelentes películas presentadas en los días laborables, mañana jueves se estrenará en este salón la deliciosa opereta alemana de corte vienés, "Su alteza se divierte", maravillosamente interpretada por George Alexandre, y grupo de excelentes actores. Es un film presentado a todo lujo, con escenas de finísima gracia que hará pasar un rato delicioso a los espectadores. El domingo, otro sensacionalísimo estreno, con la magnífica producción nacional "2 mujeres y un Don Juan", adaptación de la obra de Alberto Insua y Fernández de Sevilla, interpretada por Consuelo Cuevas (la rubia de "Una morena y una rubia"), Joaquín Bergia y Antonio Gil "Varillas". Es una de las películas españolas realizadas con mayor decoro, bajo la dirección de José Buch, en los modernos estudios de Orpheo Film, que tan excelentes producciones llevan dadas este año. El estreno de "2 mujeres y un Don Juan" tiene lugar en Soria con antelación a Madrid y otras grandes capitales.

La Lotería en Soria.—En el sorteo celebrado el lunes último en Madrid resultó premiado con tres mil pesetas el número 32.920 expedido en la Administración de Loterías de don Inocente Morales. La serie hallase distribuida en décimos entre particulares.

Traslado.—Ha sido trasladado a Granada el culto Inspector de Primera Enseñanza de Soria don Felipe Lucena Rivas. Lamentamos la ausencia de tan competente funcionario y al propio tiempo que agradecemos sus ofrecimientos, le deseamos prosperidades en su nueva residencia.

¡ESTE ES EL EXITO! Vampiresas - 1933 La revista por excelencia.

Van a reanudarse las obras del Pantano.—En la semana próxima se reanudarán los trabajos en el Pantano de la Cuerda del Pozo, de cuya construcción se encargó recientemente una Empresa. De momento serán colocados unos 200 obreros. Según nos informan, las obras del Pantano de la Cuerda del Pozo no quedarán terminadas hasta el mes de Junio del año próximo.

Garage Numancia. Completo servicio de automóviles de turismo y ómnibus de alquiler de cinco a veinte asientos. Precios muy económicos con descuentos importantes para grandes recorridos. Comodidad, seguridad, lujo. Avisos y consulta sin compromisos, en sus administraciones, y a los
Teléfonos 146, 122 y 6

¡A DIVERTIRSE! Vaya Vd. mañana al IDEAL a ver la deliciosa opereta SU ALTEZA SE DIVIERTE y pasará uno de los mejores ratos de su vida LUJO - GRACIA - OPTIMISMO ¡Gran éxito!

DOMINGO PROXIMO Sensacional acontecimiento RIGUROSO ESTRENO EN SORIA de la magnífica película española 2 MUJERES Y 1 DON JUAN Según la obra de ALBERTO INSUA y FERNANDEZ DE SEVILLA DIRECCION: JOSE BUCH OPERADOR: MACASOLI SONIDO: ORPHEA FILM INTERPRETES: CONUELO CUEVAS (la rubia de "Una morena y una rubia"), MARI CORTES, JOAQUIN BERGIA y ANTONIO GIL "VARILLAS" No olvide que 2 MUJERES Y 1 DON JUAN es un gran film español

Almanaque Judicial para 1934.—Por la Redacción de la "Revista de los Tribunales", Año XXXI de su publicación, Ediciones Góngora, Madrid.

Acaba de publicarse el popular Almanaque Judicial que la "Revista de los Tribunales", de acreditado abolengo cultural y jurídico, edita desde hace treinta y un años. La noticia de su aparición es suficiente para no tener que repetir que es el arsenal preciso en todo despacho u oficina del Estado o particular (Abogados, Jueces, Registradores, Notarios, etcétera), pues continúa publicando cada vez más completo y cuidado el índice de disposiciones legales vigentes en España, el orden de prelación de las fuentes del Derecho foral, las disposiciones de interés para el personal judicial dictadas en 1933 y cuantos datos puedan ser de utilidad para la práctica de las funciones judiciales o de conocimiento o aplicación del derecho actual, cada día más vario e intrincado.

Consta de 280 páginas en tamaño de la "Biblioteca de Códigos y Leyes anotados", y su precio de venta en todas las buenas librerías es el de tres pesetas.

Enfermedades de los ojos A. PEREZ TOMAS Médico-Oculista Canalejas, 5, pral. - Teléfono 16. Soria

Clinica Dental VICTOR HIGES - Odontólogo Enfermedades de boca y dientes Dentaduras de todos los sistemas Teatro, 1-2.º SORIA

Comentarios ingenuos

El paro y la repoblación forestal

La presentación a las Cortes de una proposición encaminada a remediar los desastrosos efectos del paro coloca sobre el tapete, de un modo indirecto, la conveniencia de acometer seriamente la repoblación forestal de los terrenos improductivos, o equivocadamente cultivados, que tanto abundan en nuestro país.

Se establece en el proyecto de ley que comentamos la aplicación inmediata del trabajo voluntario a los de repoblación forestal, con arreglo a unas bases relativas a la designación de zonas, personal técnico y auxiliar encargado de la dirección de los trabajos, empleo en éstos de equipos de trabajadores y cooperación de los distritos forestales.

Acostumbrados a que, sistemáticamente, se omita en todas las disposiciones oficiales la menor alusión a cuanto se refiere con la

técnica forestal y sus aplicaciones, no podemos ocultar que el solo hecho de consignarse lo que de modo esquemático hemos glosado, nos produce la natural sorpresa, permitiéndonos, en un arranque de optimismo, abrigar la esperanza de que pueda llegar a ser una realidad la intensificación de los trabajos encaminados a reconstituir la riqueza forestal de la nación.

No se puede predecir la suerte que correrá el proyecto presentado ni las modificaciones que seguramente sufrirá durante su discusión en el Parlamento; pero es de suponer que, si algo se hace en el sentido de aliviar el paro obrero, los trabajos forestales ocuparán un lugar preferente entre los que con tal fin se propongan.

Para ello existen dos razones poderosas. La primera es que el

95 por 100 del presupuesto de tales trabajos se invierte directamente en jornales, y la segunda que la época en que forzadamente tienen que efectuarse las repoblaciones comprende los meses de Noviembre a Marzo, es decir, cuando la crisis de trabajo está más agudizada.

Estas circunstancias, que nunca han debido ser olvidadas por los gobernantes, son de una importancia tan decisiva, que asombra no hayan sido tenidas en consideración cuando, agobiados aquéllos por el incesante crecimiento del número de obreros sin trabajo, se esforzaban en buscar soluciones al pavoroso problema.

Se preguntará entonces, ¿cómo siendo la repoblación forestal un postulado que figura en los programas de todos los partidos políticos no intenta desarrollarlo desde el Poder, ni aun cuando las circunstancias aconsejan acometer aquella obra como paliativo de la crisis de trabajo?

La explicación de este hecho radica sencillamente en que el político prefiere propugnar solucio-

nes espectaculares, como son las obras suntuarias y fastásticas, aunque su utilidad sea nula, rechazando aquellas otras que son de poco lucimiento y en las que, además, como sucede con los trabajos forestales, no se ve el resultado hasta que transcurre un plazo más o menos largo, pero suficiente, en la mayoría de los casos, para que los que inicien la patriótica empresa, no puedan recoger, con la rapidez apetecible, el testimonio de admiración y gratitud de la opinión.

En el proyecto de ley a que nos referimos, se dispone la ejecución de obras públicas especiales, incluyendo en esta clasificación las que reunan determinadas características, entre las que figuran las de no ser de urgente realización, permitir su paralización sin grave detrimento de lo ejecutado y exceder el coste de la mano de obra al de los materiales, circunstancias que se dan, como en ninguna otra clase de trabajos, en los forestales.

Debe tenerse en cuenta también que toda obra de repoblación lleva consigo implícitamente

creación de riqueza y, por tanto, la inversión de cantidades en ella supone la colocación del dinero en una empresa o negocio que suministra un interés, grande o pequeño, pero seguro.

Resulta evidente que entre los trabajos que un Estado bien organizado puede y debe acometer, no existen otros que ofrezcan características más ventajosas, y si a esto se une la circunstancia de que el consumo medio de madera es en España menos de la cuarta parte que el promedio correspondiente a los demás países de Europa y, aun así, la importación de productos forestales se aproxima a la cifra de cien millones de pesetas, llegaremos a la conclusión de que nos encontramos tan distantes del punto de saturación del mercado nacional que no puede existir el temor de una depreciación excesiva del valor de dichos productos hiciera ilusorias las ventajas de la repoblación forestal en el orden económico.

J. Gómez Redondo
Ingeniero de Montes

LA CATALANA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EXPLOSIONES

62 años de existencia

Primas recaudadas en el año 1931 ... 26.199.821
Siniestros indemnizados en el año 1931 ... 14.009.571
Reservas de riesgos en curso ... 8.364.253
Reservas patrimoniales ... 7.354.109

Caja de Previsión y Socorro
Seguros Colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales. De legado de ambas Compañías en Soria:
DON AUXIBIO GARCIA — PLAZA MAYOR, núm. 6, 2º

¡Agricultores, Industriales, Comerciantes, Patronos!

El seguro de accidentes del trabajo es obligatorio desde el 1.º de Abril de 1933.

«ZURICH»

Compañía General de Seguros contra los Accidentes y la Responsabilidad Civil, asegura sus obligaciones patronales con arreglo a la Ley.

Para informes dirigirse al Agente en la Provincia
Prudencio Ruiz, Mayor, 8-Soria

Caja general de Ahorros y Previsión de Soria
SUCURSAL EN BURGO DE OSMA
Sociedad declarada oficialmente benéfica

Capital propio del Establecimiento, en 31 de Diciembre de 1932 ...	801.245	984.669
Fondo de reserva en igual fecha ...	183.424,49	449.355,8
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha ...		11.147.182,3
Capital en imposiciones id. id. id. ...		3.798.057,7
Importe de los préstamos ...		8.681
Libretas de ahorro en circulación ...		

Admítense imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose la cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.

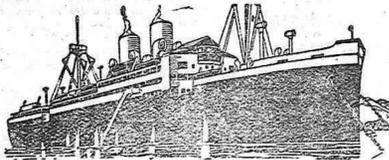
Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 4 por 100 y se abona por semestres vencidos.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libretas de ahorro al 4'50 y 5 % de interés anual. Con garantía de un acuañado y de valores cotizables en bolsa, al 6 %. Con garantía de potecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 6 % y con dos firmantes al 6 %.

Las garantías líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes.

Diríjase la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 3, bajo.—SORIA.

LLOYD NORTE ALEMAN



LINEA DE CUBA Y MEJICO
SALIDAS DE SANTANDER

El 23 de Febrero el vapor
SIERRA VENTANA
admitiendo carga y pasajeros de lujo, primera clase, clase turista y tercera clase para HABANA, VERACRUZ y TAMPICO.

Para toda clase de informes dirigirse a
HOPPE Y COMPAÑIA
Paseo de Pereda, 29 - Telegramas: HOPPE-SANTANDER
Informes para pasaje de Cámara: J. GARCIA, Canalejas, 56-Soria

FONDA CASTELLANA
Sobrinos de Teodoro Montes
Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39.—BARCELONA
Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes.—TELEFONO, 15.462

CONTRA EL REUMATISMO
ARTRITISMO, GOTA ETC. LO MAS EFICAZ
ES EL ELIXIR ANTIRREUMATICO DEL D. CALDEIRO



RAFAEL PÉREZ SOTO
MÉDICO
PAJA, N.º 4
CÓRDOBA

10 de diciembre de 1932
Laboratorios Caldeiro Madrid

Muy Sres. míos: Habiendo padecido recientemente uno de mis ataques reumáticos, y después de emplear preparados distintos sin éxito, me es grato comunicarles que me encuentro en franca convalecencia después de haber empleado el Elixir Caldeiro.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerles de ustedes atto. S. S. Q. e

Según numerosos testimonios médicos como el siguiente

LOS TIROLESES S.A.
Venta en Farmacias y en SORIA Dr. CARRASCOSA

CHRYSLER PLYMOUTH

Seis

Fijese en estas DIEZ características
Sólo un gran coche puede reunir las

- 1.-Motor flotante
- 2.-Frenos hidráulicos
- 3.-Asientos de válvulas insertados
- 4.-Ballestas engrasadas automáticamente
- 5.-Neumáticos 16 x 6,00
- 6.-Pistones de aluminio
- 7.-Embrague automático
- 8.-Carrocería de acero
- 9.-Bastidor en X
- 10.-Rueda libre, etc.

¡Vea hoy su PLYMOUTH!
AMPLIO-RAPIDO-MAGNIFICO

Concesionario:
Gonzalo Ruiz, Mayor, 2.-SORIA

BALLESTEROS
SASTRE
EX-CORTADOR DE LA CASA MIRANDA
Ultimas novedades en generos del país y extranjeros
Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año
Dirección: — PLATERIAS, 36 — VALLADOLID

50 plazas con 6.000 ptas. Inter-ventores del Estado

Varones de 21 a 35 años. Título Bachiller o Perito mercantil. Instancias hasta 31 de marzo. Exámenes en Mayo. Para preparar las materias de esta oposición, se recomiendan las acreditadas

Contestaciones claras totalmente ajustadas a los nuevos programas, y que permiten el estudio en casa sin Academia ni profesor.

Tirada limitada. Conviene racer hoy mismo la suscripción.
Precio de la obra completa: 75 pts.
Folleto con convocatoria, Tribunal y todos los programas: 1'50 pesetas. Prospectos con instrucciones, gratis. Provincias, Giro postal.

Pedidos a la Administración: INDICE.—Lope de Rueda, 17, MADRID

Las CONTESTACIONES CLARAS están obteniendo grandes éxitos en las oposiciones a Policía, Taquimecanógrafas de Guerra y Auxiliares de Hacienda.

O
INSTALA USTED CALEFACCIÓN
IDEAL CLASSIC
O
de lo contrario, el frío y la humedad expulsarán de su casa la salud y el bienestar

FOLLETOS GRATIS

Puerta e Iriarte 2dad, Lda, Bilbao
Antiguos montadores de la Casa Meaza. Instalaciones de calefacción por Caldera y por cocina tipo GUERBIA, patentada. Proyectos y presupuestos gratis.

Industrial - Comerciante - Agricultor

EL SEGURO OBLIGATORIO contra los accidentes del trabajo de vuestros obreros y empleados, impuesto por la nueva Ley del 8 de Octubre 1932 y Reglamento de 2 de Febrero de 1933,

PODEIS CONTRATARLO con
LA ANONIMA DE ACCIDENTES
FUNDADA EN 1846
SOLICITE DETALLES, SIN COMPROMISO ALGUNO al Delegado en Soria
Don Pablo Marcos de León
Plaza Mayor 6, 3.º SORIA

Detener la tos
no es suficiente

¡ HAY QUE CURAR la causa !

Sólo el **JARABE FAMEL**, medicación completa al Lacto-creosota soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.

JARABE FAMEL

PRECIO Ptas 6.º IMP. COMPR.